

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 27 veintisiete de Febrero del año 2013, agradezco su presencia, y en este momento, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda Pública, solicitando que de lectura a el orden del día con la que se llevara a cabo la presente sesión:

MTRO. GUIDO BUGARÍN TORRES – Gracias Presidente:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUORUM.

3.- LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE DICTAMEN:

19/12, 21/12, 459/11, 270/11 Y 413/11, 439/11, 159/11 EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 95 PARRAFO II DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

4.- ASUNTOS VARIOS

5.- CLAUSURA.

Es cuanto Presidente.

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES – Una vez leído el orden del día, procedo a desahogar el mismo en el orden descrito, dando inicio con la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública, instruyendo al Secretario Técnico a que la realice;

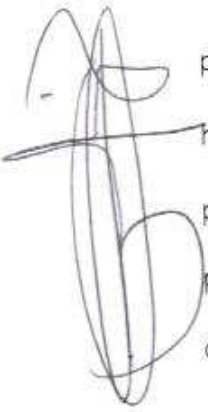
MTRO. GUIDO BUGARÍN TORRES – Gracias Presidente:

REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ.- Vocal.- Presente.


REGIDOR CESAR GUILLERMO RUBALCABA GÓMEZ.- Vocal.-
Presente.

REGIDOR CÉSAR RUBALCABA GÓMEZ — Yo creo que hay maneras de aplicar dichas acciones de mejoramiento y de remodelación.


REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Claro, y nosotros estamos de acuerdo en que se renueven y se reparen las cosas, solamente que al final de las obras nos espantan y nos asustan, y luego se dice que ya se aprobó en el cabildo, recuerden la remodelación que tuvo la Minerva la cual salió como en 40 o 50 millones de pesos, lo comento para que luego no salgan con cosas, porque son obras que no pasan de los 2 a 3 millones de pesos ¿qué es lo que sugiere el presidente aquí para que no quede en manos sueltas?



REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Pues lo que estaba proponiendo, que se le instruya a la Secretaría de Obras Públicas para que haga un levantamiento y saque el presupuesto y sus rubros y les preguntó si le parece que lo hagamos bajo esos términos, solicitar a la Secretaría de Obra Pública en que haga el levantamiento detallado, haga el presupuesto correspondiente y nos lo hagan llegar.



REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUBALCABA GÓMEZ — El dictamen va en sentido de instruir para que se hagan las modificaciones, y esto no...



REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Pues que incluya un párrafo que diga que se instruye para el estudio siempre y cuando mientras no sea un cálculo exorbitante se le de para adelante.

REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ — La sugerencia como efectivamente lo dice el Regidor Alberto Cárdenas, sería nada más que se apruebe el dictamen, pero que se haga una modificación al dictamen con previo estudio presupuestal y que se haga, pero que se haga.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — Yo propuse un nuevo reglamento de Guadalajara y en este contiene una medida dentro de la cual nosotros no podemos aprobar algo que implique una erogación si no existe un dictamen con estudio presupuestal, entonces para mi este documento tiene buenas intenciones y ojalá se tenga el dinero para hacerlas, pero para poder aprobar un dictamen aún con observaciones significa entregar un cheque en blanco. Para poder aprobar este tipo de medidas en obras, yo les pediría que tuviéramos un reunión de trabajo con la Secretaría de Obras Públicas, que nos explicaran como esta el plan anual de obra, y donde caben este tipo de propuestas y el cuanto nos van a costar, porque estar así aprobando cosas de buenas intenciones nuestra bancada no lo puede permitir.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Yo sugeriría que se haga un pequeño ajuste al punto número 3 para qué el Secretario de Obras Públicas, previo a un análisis donde se determinen con la mayor precisión posible los costos, si no hay una variable que dispare los costos, que se de para adelante y no se esperé más.

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUBALCABA GÓMEZ — En el punto tercero presidente, podemos modificarlo porque de acuerdo a la ley que dice a la letra, que se puede hacer de su techo financiero, entonces en este punto tercer de

acuerdo previo a su dictamen, pero en ese mismo punto ya lo dice que de acuerdo a la posibilidad financiera de la Secretaría.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Pero esa posibilidad financiera ¿quien la determina?

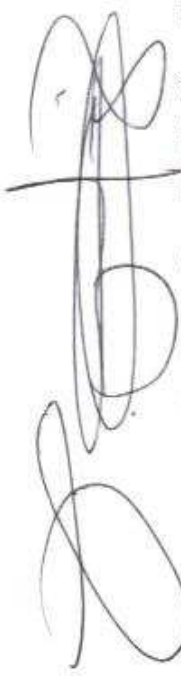
REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUBALCABA GÓMEZ — Su presupuesto.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Evitemos que haya remodelaciones o restauraciones de espacios porque se ven unos costos increíblemente altos, y a mi, si se modifica el punto tercero con alguna acotación, yo creo que se podría avanzar y lo he comentado en más de una ocasión que esta comisión de hacienda lo que venimos a ver son gastos y hay que tener el mínimo de debilidades y costos y no estaremos en condiciones de hacer nada.


REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUBALCABA GÓMEZ — La iniciativa de la Regidora María Luisa Urrea que presento hace unos meses, versa precisamente sobre detalles que tienen que dar a conocer no solamente de donde va a ser, si no de la partida de la que se va a re asignar el monto, cual va ser el impacto de la iniciativa.

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Claro, y esta en el presupuesto de egresos y habla de 7 millones de pesos, pero digo, no es el caso; entonces previo al dictamen.....

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — Si nosotros analizamos el origen de esta propuesta, nos damos cuenta que tiene que ver con ocurrencias en muchos casos de algunos Regidores y en otros de algún grupo, entonces ¿que vamos hacer?, lo que vamos hacer es ponerle un disparo de costos al Presidente Municipal y no sabemos si las va a poder cumplir, nosotros no quedamos mal, el que queda mal es el Presidente Municipal, y esa no es nuestra intención o propósito, lo que queremos es que sucedan las cosas; ¿que es lo que puede suceder de esto?, están ahí reflejadas las prioridades de la recuperación de espacios por ocurrencias de Regidores o planteamientos muy legítimos de organizaciones que se tienen que analizar en un contexto de ciudad.



REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Aquí concretamente no estamos hablando de implementar alguna propuesta para integrar alguna otra pieza en el mobiliario urbano, simplemente es darle mantenimiento y rehabilitación, si repasamos el punto tercero como decía el Ingeniero, básicamente son remodelaciones y remozamientos de piezas, entonces les insisto que sobre previo dictamen la Secretaría de Obras Publicas nos lo presente.

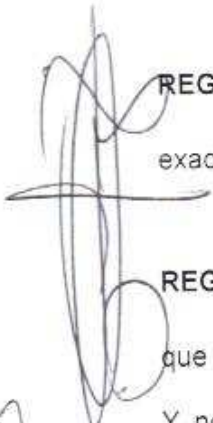


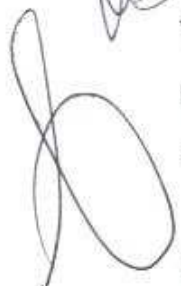
REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Yo creo que en este caso si podría transitar así, es el único punto que podríamos poner previo análisis de que no se pase de los pesos autorizados, porque se habían aprobado 5 millones de pesos para estas obras.


REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Bien, entonces si les parece lo damos por aprobado con esa salvedad. Si.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — Yo nada más quisiera que se registrara mi voto en principio de abstención.

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Como punto numero 4 del orden del día, y como asuntos varios, antes de ceder el uso de la voz, en estos momentos, les hacemos entrega de una carpeta que contiene las iniciativas que han turnado a esta Comisión, poniendo a consideración la ampliación del termino, que establece el articulo 68 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; ¿ya todos las tienen? desahogado este punto de asuntos varios, les pregunto a los presentes si alguien mas tiene un punto que tratar.

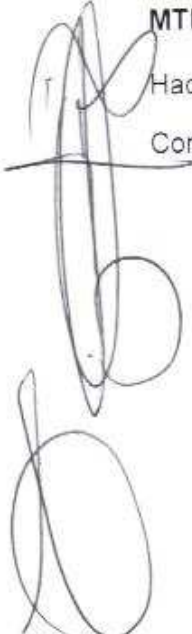
**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ** — ¿que estamos haciendo exactamente?, pidiendo que se amplie el termino, ¿De cuanto es?

**REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES** — El termino es de 60 días que es lo que autoriza el Ayuntamiento, entonces, ¿desahogamos la primera? Y nos vamos sobre la que sigue; entonces para ahorrar formalismos si les parece no repetir otra vez el inicio, le instruyo al Secretario Técnico de lectura al tercer punto.

**MTRO. GUIDO BUGARÍN TORRES** — En virtud de que el primer punto que es lista de asistencia y declaración de quórum ya está prácticamente agotado, procedo a dar lectura al tercero que es el motivo de la lectura debate y en su

caso aprobación del proyecto de dictamen del turno 119/11, Iniciativa de los entonces regidores Vanessa Pérez Rubí Rodríguez y Carlos Ramsses Machado Magaña, que tiene por objeto impulsar el proyecto denominado orquestas infantiles. Es todo presidente.

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Una vez leído el orden del día, procedo a desahogar el mismo en el orden descrito, dando inicio con la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública, así como de la Comisión de Cultura, instruyendo al Secretario Técnico a que la realice.




MTRO. GUIDO BUGARÍN TORRES – En virtud de que la Comisión de Hacienda ya esta presente procedo a tomar lista de los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.- Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura.- Presenté.

REGIDORA VICTORIA ANAHI OLGUIN ROJAS.- Vocal.- Presente.

REGIDORA MARIA LUISA URREA HERNANDEZ DAVILA.- Vocal.- Presente.

REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA.- Vocal.- Presente.



REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Bien, continuando con el desahogo del punto 2 del orden del día, y encontrándose presentes la mayoría de los regidores que integramos las comisiones edilicias convocadas, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, del Reglamento del

Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar valida la sesión que se esta llevando a cabo el día de hoy por existir quórum legal para ello y validos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Acto seguido, y continuando con el punto numero 3 del orden del día, pongo a consideración de los presentes el dictamen que hoy se discute, por lo que si no existen observaciones al proyecto, en estos momentos en votación económica les pregunto si lo aprueban o existe algún comentario.


REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Yo creo que se debe de considerar este punto que es muy simple y muy sencillo, que es una propuesta para que haya orquestas infantiles en 6 barrios bravos de Guadalajara, especifica hasta un techo de 160 mil pesos, me parece que no hay porque rechazarlo, es de lo mas simple y positivo e incluso yo encuentro aquí una contradicción en la concentración del dictamen donde dicen acerca de las colonias que no son de Guadalajara, pues eso es irrelevante porque se habla de colonias de Guadalajara y no impide a que tomemos una decisión.

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — En lo que hablaba la iniciativa mencionaba que era para la Zona Metropolitana de Guadalajara, entonces tenemos que circunscribimos a lo que es el Municipio de Guadalajara.



MTRO. GUIDO BUGARÍN TORRES — Si me permiten, en la iniciativa menciona efectivamente esta colonias, pero también le agrega en la Zona Metropolitana de Guadalajara a la iniciativa, no la circunscribe solamente a las

colonias que enuncia, si no también menciona Zona Metropolitana de Guadalajara. Segundo en el sentido de la iniciativa habla de la coadyuvancia del Ayuntamiento con el DIF, y en el acuerdo lo hablo inverso de coadyuvancia del DIF con el Ayuntamiento y no muestra congruencia en el sentido que se esta manejando, primero habla que el Ayuntamiento será coadyuvante del DIF, y luego lo cambia por el DIF siendo coadyuvante de Guadalajara, entonces no define y modifica el sentido de la iniciativa, pero efectivamente las colonias que menciona la iniciativa si son de Guadalajara, más sin embargo agrega Zona Metropolitana de Guadalajara, entonces esa circunstancia ya se sale de la competencia del Ayuntamiento.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Si en el punto anterior se hicieron las correcciones mínimas y en esta se la quitan Zona Metropolitana y se modifica lo de la coadyuvancia, se da paso a una buena iniciativa, a una gran idea.

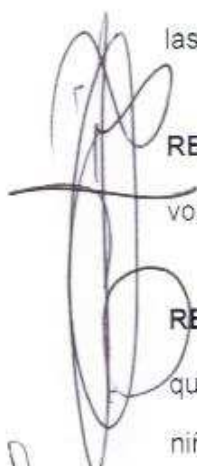


REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — Yo creo que no podemos seguir trabajando de esta manera, para dictaminar este tipo de asuntos, necesitamos una consulta formal al DIF, una consulta formal al la Secretaría de Cultura y una consulta formal a la Tesorería, y a partir de esos materiales debemos nosotros analizar la viabilidad o no de una iniciativa como esta. Esta iniciativa a mi me parece de lo mas loable; por la relación que llevo con la Secretaría de Cultura del Municipio me he enterado que hay una idea distinta, en lugar de fortalecer las orquestas, se pretende implementar coros y no sabemos como va ese proyecto, entonces ¿como quedaríamos los Regidores de estas Comisiones si rechazamos un dictamen de este tipo? cuando afuera hay un mundo de problemas, cuando hay necesidades muy grandes y muy marcadas en colonias como las referidas en la iniciativa; yo creo que los regidores que presentaron esto vieron un programa que se inicio hace 2 o 3 administraciones

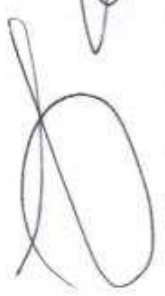


y pensaron en darle continuidad y fortalecer para que haya mas orquestas infantiles y juveniles en el municipio; hicieron el documento, lo presentaron y no pudo resolverse por la administración pasada y estamos resolviendo en esta.


Yo en lo personal me sentiría muy mal de votar en rechazo para este propósito, es evidente la necesidad de la urgencia para aplicar políticas de este tipo, y el dictamen no tiene un estudio exhaustivo, mas bien se trata de las relaciones de carácter sintáctico, que en una valoración social, un proceso queda como referente el modelo de una política publica, no existe un diagnostico de problemas, entonces yo la verdad voy acompañar esta propuesta de que se rechace porque además a mi me daría mucha pena que los niños, los jóvenes, las madres supieran que yo vote cosas como estas.



REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Había pedido el uso de la voz... adelante.



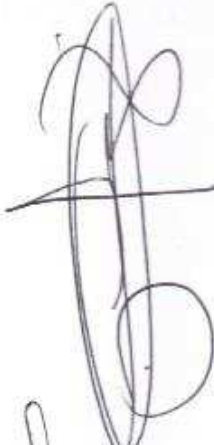
REGIDORA MARIA LUISA URREA – Gracias. Yo lo que quería comentar es que efectivamente es una gran iniciativa, muy loable y que va enfocada a los niños de las colonias que mas lo necesitan, pero estamos en un caso un poco contradictorio porque en el cuerpo de la misma no se habla de los efectos presupuestales y ¿como se va hacer para llegar a implementar estas orquestas, de donde se van a sacar a los maestros, de donde se van a sacar los instrumento y todo lo que se necesita?, entonces necesitamos estar claros de lo que se va hacer, si no estamos claros de donde se van a sacar los recursos y de como se va hacer es muy difícil proponer este tipo de iniciativas.




Actualmente en el Municipio de Guadalajara existen escuelas de música que atienden a niños y una de ellas por ejemplo se encuentra en la colonia de

Santa Cecilia, esta escuela atiende a los niños que los maestros puedan atender, y son una orquesta que hace música con los niños, pero están súper limitados, no tienen recursos ni instrumentos, y de nuevo la iniciativa no contiene el efecto presupuestal que se necesita, y es algo que yo quería compartir, que si no tenemos de donde sacar, entonces ¿cómo lo vamos hacer?

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — Es una alusión personal pero yo inicie diciendo que necesitábamos un documento por el tesorero precisamente en consistencia con lo primero que dije, que el Tesorero, el Secretario de Cultura y el DIF ¿si dije eso verdad Regidora?, yo quería ser congruente en eso porque la Regidora volteo el horno y ahora esta pidiendo para este porque me faltó. La Regidora comento que en el pasado la presidencia promovió que se votara algo con argumentos, y yo invitaría al presidente a que siga lo dicho por la regidora y que se puedan hacer las cosas bien.

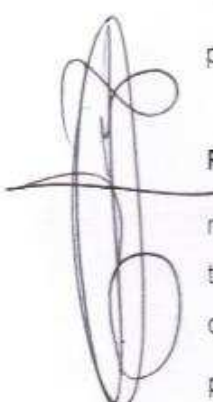


REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Después de la Regidora si me lo permiten, yo solicito el uso de la voz. Adelante Regidora.

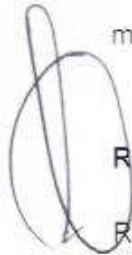


REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ — Gracias Presidente. Yo estoy a favor y voy hacer una propuesta a ver si estamos y podamos coincidir, yo creo que si es importante la cuestión de que los niños tengan una oportunidad mas, ya que efectivamente existe, yo estaría de acuerdo con una propuesta que voy hacer que e la siguiente haber si me doy a entender, y si no la repito las veces que sean necesarias para ver si puedo decir lo que quiero. Hacer una modificación al dictamen de tal manera que se le instruya al Secretario de


Cultura para ver si esta iniciativa puede ser viable, ya que en estos momentos no cuenta con recursos para poderla llevar a cabo, y si no cuenta con recursos sería imposible, entonces que se vote con la modificación con la observación de que se le instruya al Secretario de Cultura para que nos diga si el puede con el recurso que tiene su secretaría y sacar esta iniciativa de la que hablamos son 160 mil pesos para que sea viable ¿Si queda clara mi propuesta?, que se vote con la modificación de que se le instruya al Secretario de Cultura para que haga un estudio socioeconómico para ver si el puede absorber los gastos dentro de la Secretaría de Cultura y poderla sacar en viabilidad, ya luego pondrán que colonias y demás pero que no se vote en contra, si no que se modifique porque en Hacienda ya no podemos mover el presupuesto. Entonces lo único que creo viable es que se le instruya al Secretario de Cultura para hacer un estudio y saber si es viable dentro de sus recurso, y así nosotros le pedimos a cultura si nos apoya o no.



REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Mi propuesta va mas o menos en el sentido de la Regidora, empezaba por decir que en el animo de todos esta el reconocimiento de que es un esfuerzo loable, y si les parece les quiero proponer el que se retire para su mejor estudio solicitando al Secretario para que en la discusión posterior tengamos todos los elementos que menciona el Regidor, ¿si les parece?



REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — Aquí en esta reunión hay Regidores que incluso habiendo la previsión presupuestal votan o intentan votar en contra, sería un caso verdaderamente extremo y sin tener análisis presupuestal del mismo.



REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Entonces les parece que quede así, bien secretario. Si les parece esta agotada esta sesión por lo que agradecemos la presencia de los que ya no participan en la Comisión de Hacienda, e iniciamos con la siguiente.

En Guadalajara Jalisco siendo las 2:00 de la tarde del día siete de febrero lo haremos igual y omitimos la lista de asistencia y la declaración de quórum, entonces Secretario.

MTRO. GUIDO BUGARÍN TORRES — gracias Presidente, será la lectura y en su caso aprobación del proyecto de dictamen con turno 49/13 iniciativa presentada por el Regidor Jesús Enrique Ramos Flores que tiene por objeto establecer el mecanismo de administración de financiamiento de los estudios técnicos, proyectos ejecutivos y la ejecución de obras por cooperación de la infraestructura urbana estratégica en el Municipio de Guadalajara.

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Una vez leído el orden del día, procedo a desahogar el mismo en el orden descrito, dando inicio con la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia permanente de Hacienda Pública, así como la Comisión de Obras Públicas, instruyendo al Secretario Técnico a que la realice.

MTRO. GUIDO BUGARÍN TORRES — De la Comisión Edilicia de Obras Públicas.

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ.- Presidente de la
Comisión Edilicia de Obras Publicas.- Presente.

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES.- Vocal.- Presente.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ.- Vocal.-
Presente.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.- Vocal.- Presente.

REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA.- Vocal.- Presente.

Es cuánto presidente.

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Bien, continuando con el
desahogo del orden del día y encontrándonos presentes la mayoría de los
Regidores que integramos la comisiones edilicias convocadas y con
fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento
de Guadalajara, procedo a declarar válida la sesión que se está llevando a
cabo el día hoy por existir quórum legal y validos todos los acuerdos que de
ella emanen.

Acto seguido y como punto número 3 del orden del día, pongo a su
consideración de los presentes el dictamen que hoy se discute y se pone a
consideración de ustedes y si existen modificaciones al proyecto. Me permití
invitar al Arquitecto José Luis Valencia quien es el encargado responsable de
COPLAUR par que estuviera con nosotros y aclarar cualquier duda sobre la
propuesta que se presentó ¿existe algún comentario o observación?

ARQ. JOSE LUIS VALENCIA – Hemos estado dándole una revisada intensa para saber las condiciones de la figura que se está proponiendo, existe un instrumento financiero, muy particular entonces a mi me gustaría hacer una exposición a efecto de ir planificando mas cual es el sentido del objetivo que pudiera tener este proyecto.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — Gracias Presidente, bueno, pues en el mismo sentido, me siento afortunado que este aquí para este tema el arquitecto y nos vaya a ampliar la información que viene en los documentos. En la sesión de Ayuntamiento en donde presento usted la iniciativa, a nuestra bancada nos pareció muy interesante y muy loable porque refirió que era un instrumento para fortalecer el Consejo de Colaboración Municipal e hizo varios comentarios sobre el Consejo de Colaboración Municipal y nosotros creemos que el Consejo de Colaboración Municipal puede ser el instrumento para conjuntar espacios públicos y privados a efecto de que algunas zonas de la ciudad pueden convertirse en puntos de desarrollo y abatan el rezago en infraestructura. No obstante cuando ya revisamos el documento, vi que era otra cosa y voy en el mismo sentido que el Regidor Elizondo esperando escuchar los argumentos.

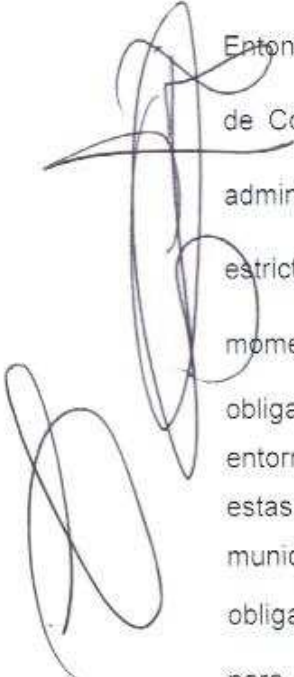
REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Quiero hacer la aclaración Regidor de el propósito que nos mueve, el Consejo de Colaboración Municipal como lo mencione en la sesión esta prácticamente muerto, en letra muerta, prácticamente en los hechos y se esta trabajando paralelamente para hacer las modificaciones que se tengan que hacer para dar las herramientas para que el

Consejo de Colaboración tenga a hacer nuevamente lo que hizo y de lo cual los tapatíos nos sentimos muy orgullosos, y mencione avenidas, etc. Pero esta herramienta es para otros propósitos, entonces arquitecto le solicito si por favor:


ARQ. JOSE LUIS VALENCIA – Si, muchas gracias. Primero aclarar el porque pudiera haber diferencias en la interpretación como lo menciona el Regidor Salvador Caro, primer punto lo que queremos es que el Consejo de Colaboración Municipal es una organización institucional que perdió vigencia y los puntos fue el análisis de por que perdió vigencia algo tan exitoso que duro tantos años y en especial en Guadalajara en donde fue excepcional, y lo que encontramos es algo que parece ser muy simple, hay una realidad distinta que es jurídica, administrativa, técnica y financiera que hacen necesarios que tengamos que concebir nuevos mecanismos justamente de esta naturaleza jurídica, administrativa y hoy financieramente, que permitan hacer viables proyectos en los que haya una co inversión, y hablando en términos de una inversión pública de particulares o privados.

La realidad es otra, nos encontramos con nuevas leyes, los esquemas financieros son distintos, hoy hay posibilidades que como antes no solamente el municipio sea el único que puede financiar y con todos los para los particulares, hoy los esquemas financieros nos permiten otros esquemas en donde no pongamos en riesgo las finanzas del municipio y ponemos en riesgo particularmente la ejecución de las obras como fue la ultima etapa de los Consejos de Colaboración Municipal. Lo que se esta exponiendo es como dentro de las leyes hoy podemos estructurar este mecanismo que le de apoyo

al Consejo de Colaboración Municipal como se plantea y dentro de las leyes que hoy tenemos desde un Código Urbano que nos habla otro lenguaje, que existen otras disposiciones, por ejemplo el Código Urbano habla de contribuciones especiales por mejoras, que es en esencia lo mismo que hacían los Consejos de Colaboración solamente que en el camino es distinto, vamos hacia el mismo objetivo, y hoy tenemos desde una Ley Federal de Contribuciones Especiales por Mejoras y lo que esta haciendo el Código Urbano es el poder captar adecuadamente la esencia de esta ley, y entonces lo que estamos haciendo con esto, es instrumentando esa posibilidad, instrumentaría es el que tengamos como Municipio el esquema administrativo preparado para ello y el financiero, y siendo congruente con lo que se dice en lo técnico con nuestros planes municipales de desarrollo.



Entonces lo que se esta proponiendo aquí es el esquema de apoyo al Consejo de Colaboración Municipal, pero es un esquema de apoyo que es jurídico, administrativo, técnico y financiero, les pongo un ejemplo, en el tema financiero estrictamente lo que se esta posibilitando es de lo que hablábamos hace un momento, hoy el Código Urbano para el Estado de Jalisco tiene como sujetos obligados a los desarrolladores que sus desarrollos que se impartan en un entorno urbano, tienen que ser obras de infraestructura, la realidad es que estas obras nunca se hacen, y un mal escenario para un inversionista es que el municipio lo obligue a pagar para seguir su proceso administrativo y luego le obliga hacer la obras para decepcionarle un desarrollo, e ahí un doble pago, pero lo que vemos es que esas obras de infraestructura no se realizan, se realizan a base de un programa de obra publica que lo manejan los municipios con otra lógica pero no para las obras que fueron en esencia por cooperación,



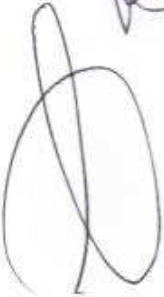
donde la gente lo pida, lo exija y entonces vamos a buscarles un esquema financiero que si lo posibilite, no porque sea una obra que se quiere por el gobierno municipal y que no sea para ver si trae votos o no, si no porque la gente lo esta pidiendo y ¿Cómo le hacemos nosotros para que se haga una realidad?, vamos buscando un esquema financiero; hoy por ejemplo BANOBRAS posibilita créditos para este tipo de esquemas por cooperación con recaudación futura y eso es muy importante, y una recaudación futura nos permitiría apalancar créditos de un tamaño considerable para obras pequeñas y permitiría además que se paguen a largo plazo, entonces si hoy necesitamos 10 millones para una obra que es importante para una colonia, pues solamente esta supeditado a que la gente aporte no es la posibilidad ahorita, además de que puede ser una colonia donde la gente no tenga recursos, pero entonces este esquema si lo permitiera, con BANOBRAS es una línea de crédito específica, tan específica que ve el proyecto y ve en que condiciones esta, te dan crédito y se paga de 10 a 15 años; la posibilidad de que la gente participe en un proyecto pagadero de 10 a 15 años es otra, es una posibilidad muy real; entonces aquí lo que se hace son las deducciones si hubiera una inversión del municipio de apoyar con ese proyecto puede meter un recurso ordinario de su presupuesto y se deduce del monto total y si costaba 10 millones y el municipio pone 3, el resto lo vamos haciendo por cooperación pero con un crédito y de los 7 millones eso es lo que se va a prorratar a 10 años, pero luego entras con tus instrumentos administrativos como lo pueden ser la vía del predial, pero a 10 años es realmente muy manejable que no tiene la posibilidad cuando le das esas opciones de financiamiento; antes era ya hicimos la obra y me debes 10, 15 mil pesos y si no se tiene ni para comer como se pensaba pagar eso y entonces se ponían es riesgo las obras. El plan es que la obra se realice, y es

mas, en esencia la contribución por mejoras es hasta que no este terminada la obra se comienza a cobrar si esa obra tiene un prorrateo.


Luego, este esquema facilita el que obligaciones de los desarrolladores en vez de que se vayan para una obra infraestructura se vayan a un fondo común a la Tesorería, puedan estar etiquetadas en una cuenta de administración del Municipio exclusivamente para las infraestructuras y hacer realidad para que se hagan esas obras, tanto para un vecino, un inversionista, para quien sea, que sea una infraestructura de beneficio social, entonces este proyecto lo que busca es poder respaldar al Consejo de Colaboración para en esencia hacer las obras por cooperación en una realidad jurídica, técnica y administrativa en Guadalajara; eso es en esencia este proyecto, es un instrumento de apoyo para el Consejo de Colaboración.



REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Ingeniero, había solicitado el uso de la voz.



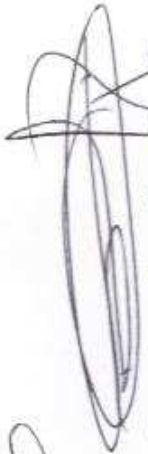
REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Yo creo que en los tiempos actuales siempre invitan a que se hagan mejoras en todos los instrumentos, hoy en día, la estabilidad que tiene el país, la baja inflación, los riesgos que son muy menores a como antes se vivía permiten plantearse proyectos de largo plazo, antes no, y yo creo que partiendo de ahí se tiene que ver con buena vibra una propuesta en ese sentido aunado a que el Ayuntamiento no tiene recursos financieros y que muchas buenas ideas se quedan por falta de proyecto, por falta de estudios completos, se quedan por malas intenciones y hay que buscar alternativas para el desarrollo, las dudas que yo empiezo a tener con esta propuesta, es que están haciendo un embudo para que a nombre de




los proyectos estratégicos de Guadalajara se anuncian, son esos proyectos los mas relevantes, perímetro A, corredor metropolitano, corredor del parque Alcalde, ciudad salud, mejoramiento urbano en varios lugares tradicionales, etc. etc., habla como de 12 o 13 espacios que dentro de todo lo que pase ahí deba de pasar por este esquema, ese es un primer punto. Con esto, Guadalajara va a tener 3 ejecutores de obra, tiene a la Secretaría de Obras Públicas, tiene este fideicomiso y por supuesto el Consejo de Colaboración que yo digo que no tiene vigencia, el Consejo de Colaboración perdió vigencia con la inflación, por los altos costos de la luz, pero me parece que no pierde vigencia el Consejo de Colaboración, es decir vamos a entrar a 3 ejecutores en Guadalajara entonces esto ocasiona a pensar ¿que va a pasar?, ¿se va a disputar?, ¿o que va hacer? Las obras estratégicas las vamos hacer con este fideicomiso, o las pequeñitas las hace el Consejo de Colaboración y la Secretaría de Obras Públicas ¿Qué va hacer?, le están quitando aquí la chamba a Obras Públicas.

Pero también otra cosa se dice aquí que los urbanistas o los urbanizadores o los interesados, fíjense nada más, con los impuesto que va a pagarle al Municipio, derechos, contribuciones y hasta multas, todo eso se contabilice para realizar estudios y proyectos; entonces quiere decir que si yo soy un urbanista que comete fraudes al Ayuntamiento se le va a multar en el año con 5 millones, además tiene que pagar por sus prediales y demás otros 5 millones de pesos, es decir que esos 10 millones de pesos, el los puede meter para que le hagan estudios a sus bienes y propiedades e intereses, así esta porque son

las fuentes del financiamiento del fideicomiso, al tomarte en cuenta lo que tu le vas a pagar al Ayuntamiento, entonces yo aquí no veo controles, yo le iba a pagar al Ayuntamiento en 2013 10 millones de pesos y ahora esos 10 millones, yo inclusive voy hacer estudios y proyectos ejecutivos por 10 millones de pesos, lo que cuesten 3 o 4, ¿Quién va a controlar aquí los porcentajes de aportación?, ¿Cómo se basa esto?, yo lo veo un poco suelto y sin controles en este aspecto, y finalmente no llega este planteamiento, yo pensé que venia con APPS, cuando se habla de obra publica pareciera que si timbra ser el esquema que Guadalajara va a utilizar para los APPS, lo dejo ahí como pregunta, los APPS me temo que si es la idea le falta mucho más entendiendo a la propuesta, si van hacer APPS, y yo traía aquí estas primeras dudas.



ARQ. JOSE LUIS VALENCIA – Si me permite Regidor antes aclarar unos puntos. Esto no sustituye indudablemente de sus atribuciones a la Secretaría de Obras Públicas, Obras Públicas como es de su conocimiento es una colisión de adjudicaciones que determina la ejecución y seguirá siendo lo mismo aun con esta alternativa, no ejecuta, establece procedimientos de adjudicación, puede ser comités como el de adjudicación de obra pública municipal, entonces, esa es una alternativa que un desarrollador puede seguir depositando a la Tesorera o a la recaudadora que quiera y no lo obliga a que tenga que hacerlo por la vía de las obras de cooperación y los sistemas para financiar estos proyectos de obras; el puede cumplir sus obligaciones por ley, por reglamento y no tiene nada que ver absolutamente ni con el Consejo de Colaboración, ni con el fideicomiso.



Como alternativa Regidor si es una posibilidad porque hoy hacer los estudios y proyectos dependemos de presupuesto ordinario y eso ha imposibilitado muchas veces la ejecución de obras que son de gran beneficio social; el esquema que se esta planteando vuelve a ver una posibilidad a través de generar una cuenta etiquetada con estos proyectos por cooperación que es la otra alternativa solo cuando sean con la modalidad por cooperación y en este sentido es solamente el como respaldar el Consejo de Colaboración por esta vía, y en Secretaría de Obras Públicas se seguiría con su propia dinámica y el Consejo de Colaboración con la suya; esto es para apoyar al consejo de Colaboración cuando la modalidad sea de obra por cooperación. Lo que si es que la ley y el reglamento permiten tener fuentes alternas como una posibilidad con las obligaciones del Código Urbano y obras de infraestructura como lo establece el artículo 214; otra alternativa es el que haya aportaciones voluntarias y solidarias que se esta solicitando aquí, en consecuencia el Municipio a través de Tesorería les pueda dar un saldo a favor, eso permitiría que si yo voy a pagar una licencia de fijación y yo tengo interés de apoyar las obras del Consejo de Colaboración, si debo de pagar 1 millón por la licencia, yo puedo optar en depositar ese dinero en la cuenta de obras por cooperación y el Tesorero me va a dar un saldo a favor por 1 millón de pesos y cuando vaya a Tesorería a pagar mi licencia, muestro mi saldo a favor y me sirve para pagar y ya estoy ayudando a la obras por cooperación porque no hay que perder que la naturaleza de la obras de cooperación es esa, el que participe la gente y que nos dirija hacia que obras.

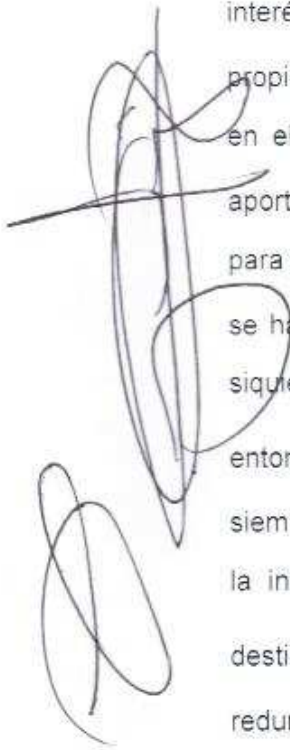


El universo puede ser cualquiera, no es que cualquiera que vaya a hacer una obra en el corredor Mariano Otero tenga que pasar por ahí, puede haber proyectos con apoyo Federal y Estatal que no tengan nada que ver con estas obras, pero puede que exista una que les interese a los empresarios y a los vecinos y que la hagamos por cooperación y ya buscaremos dentro de las alternativas de financiamiento el como se podría ejecutar, si a decisión de los vecinos, o a decisión empresarial o a decisión de sectores privados en general que nos puedan conducir, es una alternativa más, pero no estamos obligados a que se hagan esos proyectos ni hacer un embudo de que si no es por aquí no se puede hacer ningún plan estratégico de la zona, no, porque son las obras que están en el municipio latentes y que no hay un esquema de cómo se van a poder realizar; una vía en el esquema financiero es de los APPS pero indudablemente tenemos que acoplarlo a lo que diga el reglamento de Proyectos Prestadores de servicios que trae otra dinámica pero se puede organizar algunas obras menores o complementarias de infraestructura a través de esta modalidad, va a ser complementario, eso si se podría hacer y es para darle mayor viabilidad; entonces esto siempre va a ser una alternativa complementaria de apoyo que debe de funcionar en todas las áreas como están en este momento incluyendo el Consejo de Colaboración, nada más que ahí el Consejo de Colaboración se podría quedar supeditado a un presupuesto menor, limitado y que lo llevaríamos otra vez a que pueda perecer;

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ – Yo tengo una duda con respecto a las obras por cooperación, se habla de créditos ¿no son deudas para el Municipio?, ¿qué pasa si no pagan los beneficiarios? yo recuerdo las

obras que se hicieron cuando estaba Fernando Garza, en otros tiempos el Ayuntamiento en donde aportaban los vecinos, no aportaban, y al final el municipio el municipio termina absorbiendo todos estos dineros, y yo recuerdo que las siguientes administraciones se estuvieron llevando esas deudas que se fueron arrastrando de años atrás y solo quiero que me aclaren eso por mi poco entendimiento.

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Esto es un poquito al revés, esto es el financiamiento, aquí los propietarios por dar un ejemplo en un caso específico que de hechos están esperando para arrancar, lo voy a decir, que es la Plaza Universidad en Juárez y Colón, se vino platicando con ellos por el interés de hacer una remodelación, de participar, y son una serie de propietarios que uno pretende la apertura de un hotel, otro un centro comercial en el edificio que tiene, etc., y ya idea es de que ellos están dispuestos a aportar, y si le damos certidumbre de que aporten en un fideicomiso etiquetado para elaborar el proyecto porque como decía el Arquitecto muchos proyectos se han quedado en la nada porque no se han contado con los recursos y ni siquiera para trabajar el proyecto ejecutivo para ir a solicitar un crédito, entonces aquí lo que se trata es en esta caso ellos están dispuestos a aportar siempre y cuando les demos la certidumbre de que sea como se propone en la iniciativa en una cuenta de administración del fideicomiso para que se destine exclusivamente para la ejecución de un proyecto ejecutivo que valga la redundancia hacia a la plaza Universidad y les da el Ayuntamiento en este caso saldó a favor.

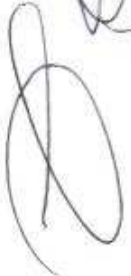


Recordándoles qué los estudios no son de sus edificios si no de espacios públicos, los proyectos de sus edificios por supuesto lo pagan ellos.


REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — Yo quisiera aprovechar la ocasión para pedir información. Primero, respecto al listado de proyectos que ya se tienen y de las personas que quieren hacer la inversión; el otro es y como lo que expreso me queda mas clara la naturaleza, y en segundo, yo creo que va a ser un tema a debatir en el Ayuntamiento el ¿por que subsiste el Consejo de Colaboración Municipal?, si ya se expreso aquí por parte de de los participantes que no sirve, ¿Cómo lo vamos a echar a andar?, y eso causa mi preocupación. No se si hay algún otro proyecto.



REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — En este momento no existe mas que este, el cual se platico con los propietarios el esquema y les pareció interesante y esta dispuestos, pero...



ARQ. JOSE LUIS VALENCIA — Si me permite Regidor, lo que hay es una gran cantidad de solicitudes de colonias que no tenemos la posibilidad hoy, mucha de ustedes recordaran que cuando habían las posibilidades y algunos pedían obras de reorientación de drenajes, pavimentación, y se estaba o se esta buscando una alternativa porque efectivamente el presupuesto es muy limitado para esto. Aquí tenemos por lo menos unas 80 solicitudes que piden pequeñas, medianas obras o tramos muy considerados de pavimentos; en este esquema tenemos otra posibilidad de gobierno, yo creo que de la misma manera la



asociación pública privada es el futuro de las ciudades a nivel internacional, hoy México se está preparando poco a poco en este sentido con los APP o las PPS, pero otras modalidades muy específicas de colindancias, yo creo que Guadalajara debe de ir en esa línea considerando los presupuestos públicos son limitados; entonces esa línea es la que nos va a llevar a ser co responsables todos a que la construcción de la infraestructura que necesitamos, y es como le podríamos dar prioridad al Consejo de Colaboración Municipal dándole estas posibilidades de inversión pública.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — La inversión pública iniciaría con 1 millón de pesos y ¿a las privadas les correspondería con cuanto?, en este caso que yo puse.

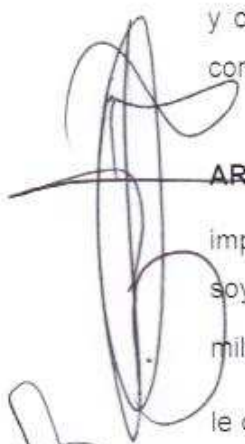
ARQ. JOSE LUIS VALENCIA — El millón es capital semilla para todas las dependencias y no se van a basar a un proyecto específico. De hecho el esquema del que hablaba el Regidor de Plaza Universidad y de los propietarios que dicen que ellos ponen los recursos, nada más para hacer ya la obra y el proyecto ejecutivo.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Bueno, al menos para estudios y proyectos ejecutivos va por mera cuenta de los impuestos, derechos, obligaciones, contribuciones y hasta multas de los propietarios. Y haciendo punto de esto último que estamos hablando, cuesta aquí 10 millones de pesos es una devolución de 200 mil pesos, entonces cada desarrollador que está en ese esquema en lugar de pagar multas, impuestos, derechos o contribuciones mejor depósito esos 10 millones de pesos a la cuenta de


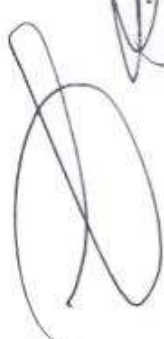
Tesorería y me van a dar aquí un recibo de que eso que iba a pagar, y con eso se van hacer los eludíos de este proyecto verdad, ¿esa es mi duda que tengo yo?

ARQ. JOSE LUIS VALENCIA – Si quisiéramos intervenir en Plaza Universidad como escenario A...

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — El punto aquí es esta entrando la reforma hacendaria que viene, se le quita los grandes pulpos monopolios empresariales del país, este esquema para refinanciar las utilidades, en este esquema que se plantea veo algo parecido en donde ahora sucede que los que mas tienen, los que más van a pagar impuestos, derechos y contribuciones ahora van a ser beneficiados y el Municipio va a pagar las consecuencias.



ARQ. JOSE LUIS VALENCIA – Quiero reiterar eso Regidor ya que si es importante, porque esa inquietud si es distinto a lo que esta planteado, si yo soy empresario, debo pagar por impuestos, derechos por alguna licencia 1 millón de pesos, yo me voy a la Tesorería y los pago, la diferencia es que no se le quita la obligación a nadie, la diferencia que ese millón de pesos se va a ir al fondo común de la Tesorería o entre la cuenta de administración para desarrollar un proyecto especifico de una obra especifica, el millón entra a la Tesorería Municipal, la obligación queda y no se modifica, lo único es que en vez de entrar a la ventanilla A, entras a la ventanilla B, esa es la única diferencia, queda registrado en el presupuesto del Municipio; entonces lo que yo puedo hacer es depositarlo ahí y el Tesorero me va a reconocer que yo ya



pague 1 millón de pesos al principio, pero lo puedo hacer de manera anticipada inclusive, cuando yo ya requiera mi licencia o demostrar que ya pague, saco mi saldo a favor y digo, el millón de pesos que debía de pagar, yo ya lo pague hace 2 meses, es un pago anticipado.

REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GOMEZ – Yo si quisiera recapitular lo que aquí se ha expresado y creo que a lo mejor amerita un poco mas de estudio este asunto, en donde definamos el marco en donde se va a echar andar esto. Lo que dice el Arquitecto con respecto a los organizadores que van y depositan su recurso o pagan su licencia municipal y se deposita a la obra de infraestructura, muchas veces ese recurso, le piden que cuando va a entregar sus planes de desarrollo va a ser la obra que ya pago porque este recurso ya esta y aquí lo que esta generando el fideicomiso es que guarde ese fondo y recurso para que luego entonces se hagan los proyectos que se acordaron de origen.

Aquí lo que yo veo es definir también para efectos de participación, ¿Qué porcentajes se van a destinar para las obras de colaboración?, porque una obra de ida y vuelta dentro de la figura de una obra de colaboración suena muy pobre, en donde daría la impresión que hay que poner una cantidad mayor y darle apoyo a la participación de la sociedad, es una vía por donde se esta desarrollado un proyecto ambicioso y necesita un red infraestructural, ahí aportas por un desarrollo infraestructural a este fondo, y este medio que y a este medio que ya se vinculo y después hará lo propio para hacer esas obras y cumplirle lo que en principio esta proyectado para un desarrollo a futuro. El tema es que tiene varias impuras, a parte de una sociedad inmensamente poblada, la parte densamente poblado por lo tanto debe contribuir y los

proyectos a futuro ya estarían pagados porque todos pueden participar; es una figura que yo la veo mas bien como un instrumento de financiamiento, yo lo empecé a ver como una herramienta, debe descansar el Consejo de Colaboración como un instrumento financiero adicional, no es crear una nueva dependencia si no es una iniciativa que nos autoriza a tener acceso al financiamiento publico, para hacer proyectos mas ambiciosos y que no queden limitados como en los momentos que se esta viviendo que la propia economía que en este momento no seria capaz de dar su participación a través de su propio recurso; yo con este instrumento financiero me facilito para que me de crédito para que durante los próximos 10 años se paguen los proyectos y no en 3 de manera gradual se vaya pagando y hacer obras de gran tamaño como lo decía el Regidor Alberto, de tal manera que el tiempo se justifique y tener un crédito suficiente para pagar a 10 o 15 años, de otra manera el crédito va a estar rezagando obras y no puede darle solución; puede haber una parte del Ayuntamiento que no ponga nada y ser el órgano que distribuya, ya sea el Consejo de Colaboración o el propio Ayuntamiento a través de este mecanismo financiero para conseguir los recursos para esas obras, entonces oprimen el precio, y esto causa una pregunta más ¿si se va el fideicomiso a solicitar o tramitar, hasta donde se va a endeudar?, por ejemplo una obra de 15 millones de pesos a lo mejor va el Ayuntamiento con 3, los vecinos con otros 3 financiados y el Ayuntamiento con el resto financiado para que el ayuntamiento ponga parte y pida parte a crédito, también los privados; entonces todo esto es un mecanismo de financiamiento que será variable como las obras que vayan a venir, entonces yo creo que es un gran instrumento y si no buscamos recursos financieros estamos perdidos, entonces eso si es importante nada mas los comos y los limites, que se subraye que es exclusivamente por ejemplo para

los estudios de las obras publicas, no vamos hacerle el trabajo de la obra a las empresas y debemos ser muy especificos.

Decías que si el proyecto que vale 3 millones de pesos y ellos lo pagan o lo paga el fideicomiso y se lo dan en un crédito fiscal y entonces entro en traba ya que tiene un beneficio contribuyente, si lo maneja el simplemente esta planteando que esta mal, pero de otra manera también lo podría hacer obras publicas tal como los estudio, de ninguna nos escapamos, pero aquí lo que me parece importante es la participación de dos privados para que estén como terceros interesados y participen en la opinión.

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — El origen de la iniciativa es para establecer el mecanismo de funcionamiento para estudios técnicos, proyectos ejecutivos, y la creación de obras por cooperación de la infraestructura urbana estratégica exclusivamente, no se trata de hacerle el trabajo a particulares.

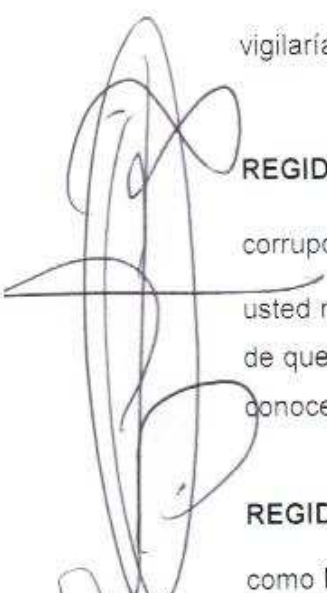
Puede incorporarse cualquier otro proyecto que a juicio del Ayuntamiento se pueda calificar como estratégico para iniciar, yo les garantizo que de estos que enumeramos se pueden llevar a cabo quizá la mitad, o se puedan llevar a caso 2 o podamos incorporar adicionalmente otros que identifiquemos en el proceso yo les garantizo, y perdón Regidor, que el momento en que esta iniciativa se apruebe y se haga publico entre los ciudadanos, los particulares, va haber propuestas para que mediante esta mecánica el Ayuntamiento pueda ejecutar obras de infraestructura en zonas donde se necesite.

REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GOMEZ – Entonces habrá que quitar a lo mejor es un plan estratégico y se consiguen los financiamientos, se reparte la obra en la parte privada y eso como tal puede traer beneficios y recursos financieros que vamos a pagar con lo ciudadanos.

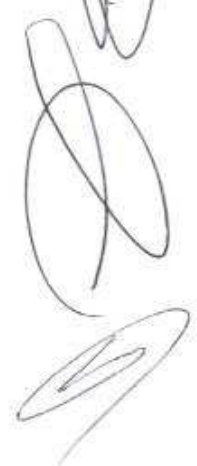
REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — Yo tengo algunas consideraciones, creo que deben revisarse, la primera es los contrapesos en términos e transparencia, de rendición de cuentas que no solamente es acceso a la información, si no en el sentido de compromiso con resultados, el asunto de la relación con el Consejo de Colaboración, que ya se le llama como el organismo encargado de las obras por cooperación, de la administración; ahí la propuesta que hace el Regidor a mi se me hace muy buena, este deberá de ser un instrumento del Consejo de Colaboración y sería al revés verdad, y luego la propuesta de suscripción de convenio de aportación financiera con personas físicas o jurídicas para la elaboración de estudios técnicos, etc., etc., sin que se especifique las condiciones mínimas indispensables con los mínimos que tendrían que reunir estos. Luego lo del asunto de la cuenta que queda muy específico con sus propósitos y sus alcances, y una más, la constitución del fideicomiso que es donde yo hablo de los contrapesos, que dice que el comité técnico es el que se encarga igual de nombrarlos, eso no es transparente, no es equilibrado, eso sería lo que a mi me preocuparía y bueno pues si, yo consideraría que las condiciones de incertidumbre hacen que el sector privado apueste muy poco y que en algunos sentidos se haya acostumbrado casi a que tengan el plato servido para que se arrimen a comer

y es eso, el problema de fondo son las condiciones de incertidumbre; en conjunto este instrumento así como esta, no las da completamente para este proyecto que tiene usted a la vista, pero no en términos generales, entonces yo creo que debemos trabajar en este documento, hacer una propuesta mas solvente con todas las consideraciones que se han hecho aquí y a partir de eso dar ese paso.

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Para solventar la preocupación del Regidor en cuanto a la transparencia y la vigilancia de los recursos, yo creo que en este caso cuando los particulares depositan o aportan para la ejecución de un proyecto, serian los primeros vigilantes, ¿usted no vigilaría si usted le mete?



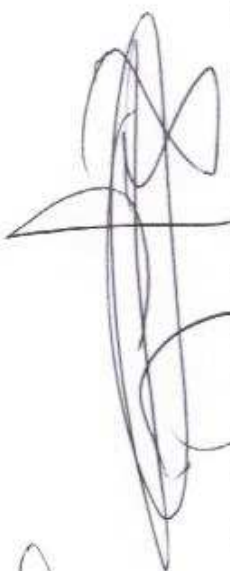
REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — Es otra forma de verlo, la corrupción se da siempre ante un agente público y un agente privado, y si usted mete dinero y mete un agente publico y un agente privado, la posibilidad de que se corrompan y se repartan el dinero, finquen y hagan las obras que ya conocemos.



REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Yo creo que si requerimos como Municipio, dadas las condiciones financieras, el crear estos instrumentos, y yo creo que la mesa que estamos aquí no estamos en contra de ello y urge hacerlo a mayor brevedad, y yo creo honestamente que si se hace una alguna acotación a los términos que ya se mencionaron ahí, podríamos pasar la siguiente sesión con los ajustes necesarios y son 6 o 7 temas que se han mencionado aquí; aclarar y ajustar o manipular su texto, yo creo que nosotros

también como fracción edilicia estaremos en condiciones de votar, aunque no pese nuestro voto para nada pero este en condiciones de reprobar esto.

REGIDOR CESAR GUILLERMO RUBALCABA GÓMEZ – En los mismos términos del ingeniero, a lo mejor proponer una agenda donde podamos reunirnos y establecer una reunión de trabajo para analizar solamente las dudas que puedan surgir sobre los alcances de esta iniciativa, y si es este fin de semana, o cuando sea, poder establecer una fecha para no tratar de alargar, y como decía el Ingeniero, si existen temas que le sirven a la ciudad y pueden funcionar en su beneficio para al creación de obra, pues también tratar que sea lo mas loable posible, pero antes poder aclarar todas las dudas que pudieran existir.



REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GOMEZ – Si me permite Presidente, para dar un ejemplo de eficiencia es una herramienta muy valiosa e indispensable dediquémosle los siguientes 3 o 4 días, o los que sean necesarios y que la próxima semana nos propongamos a traer aquí a la mesa todo para alinear este asunto y nos vamos a tardar todo lo que sea necesario y poderle dar forma, cuerpo y unos acotamientos que van a ser en beneficio de la garantía de la certeza.



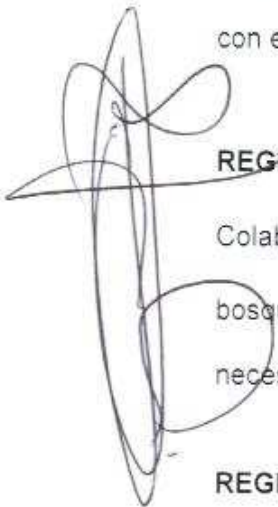
REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Nada mas para enfatizar el hecho y para dar tranquilidad Regidor, el caso del Consejo de Colaboración Municipal, yo le quiero decir que antes de 30 días vamos a estar vamos a estar en posición de poder presentar a las comisiones correspondientes, Gobernación, Hacienda y todas las que correspondan a obra publica, las propuestas de modificación para que esto del Consejo de Colaboración

Municipal funcione, no me interesa ni busco con esta iniciativa que presente y lo mencione en la sesión y lo recordaran todos ustedes es de lo que se trata es que los jóvenes y jóvenes de 40 y menos ya no recuerdan lo que es el Consejo de Colaboración Municipal desafortunadamente, y le debemos al Consejo de Colaboración las avenidas que tenemos en Guadalajara y que nos enorgullecen, pero a base de ramo 33, a base de solidaridad, realmente nos hicimos a pago bien o métele, y lo que no le quieras tu meter aquí yo no le voy a meter y con miopía, y no solamente el ciudadano con poca capacidad económica, a mi me toco como Presidente del Consejo de Colaboración Municipal batallar con la empresa aceitera para que R. Michel cruzara y pobres la cercenamos y dejamos la bodega en un lado y la planta del otro para convencerlo de la plusvalía que ganaba y de que la ciudad no la podían detener ellos, y los convencí de que no se ampararan porque si no aun estuviéramos ahí ahorita, entonces de veras apasionadamente defendiendo yo el Consejo de Colaboración y lo que este en mis manos no voy a bajar la guardia hasta que lo tengamos funcionando como era antes, de eso deben de estar seguros, y esto lejos de convertirse en la alternativa que queremos matar al Consejo como comento el Regidor, no al contrario en lo que podamos con esta herramienta.


Entonces lo que pretendemos es que esta herramienta financiera coadyuve también a la ejecución de proyectos que a través del Consejo de Colaboración no se puedan hacer, entonces en adición a esto hay muchos otros proyectos, y ciertamente como toda propuesta innovadora, como todo esquema innovador, de entrada no genera dudas y lo entiendo, pero yo estoy convencido de que ustedes nos va a ayudar y van a votar porque van a estar convencidos del proyecto, y como lo proponen, vamos dejándolo en este momento aquí, vamos

dejando la propuesta que es que lo retiremos para mejor estudio y le pongamos fecha ¿les parece?, para sacarlo para la semana que entra si es posible la siguiente sesión ¿les parece?, y que nos pongan en cada fracción si fuera posible, incluso ustedes bienvenidos Regidores a participar en las reuniones y no hacerlo tan complicado porque muchas veces no les entendemos a los abogados para que quede a satisfacción de todos si les parece.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ — Yo creo que el Secretario tiene que apoyar en los temas que sentimos que no están tan claros y en los que tengamos alguna duda para que de todas las dudas la próxima sesión venga y nos diga de sus dudas aquí están sus respuestas, las aclaraciones y con eso nos vamos rápido.



REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Del Consejo de Colaboración yo espero que dentro de 8 días me dejen presentarles un bosquejo de nuestra visión para que lo revisen y lo analicen y de lo necesitamos hacer para que funcione.



REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GOMEZ — Inclusive en el asunto del Consejo de Colaboración habrá también que analizar que no del todo vamos a llevar unidad de peso, porque justamente este instrumento tiende a surtir esta parte financiera...

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — Si claro, y mencione el caso de R. Michel que en días actuales en cuanto te gustaría que anduviera la obra

500 o 400 millones, no existía esa limitación que antes tenía el Consejo.

Señores si no hay nada más...

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA — Entonces quedamos que mañana es la reunión de asesores a las 11 de la mañana.

A mi me gustaría que en este sentido nos apoyara mucho el Arquitecto José Luis Valencia y si no existe inconveniente que sea a las 11 de la mañana, si esta libre aquí, si no les avisamos en donde. Gracias.

REGIDOR ENRIQUE RAMOS FLORES.- NO EXISTIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y COMO ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 15:00 HORAS, DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2013.

ATENTAMENTE

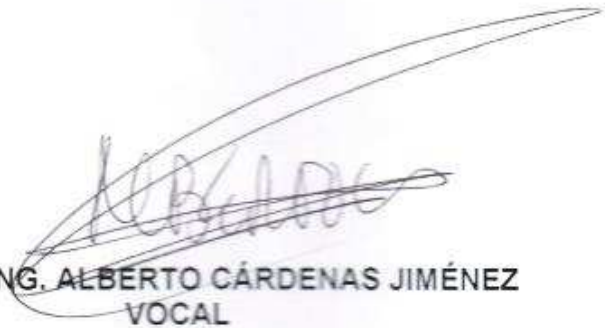
Guadalajara, Jalisco, Febrero 27 del 2013.

"LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA"

REGIDOR. LIC. JESÚS ENRIQUE RAMOS FLORES
PRESIDENTE

REGIDOR. MTRO. CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ
VOCAL

REGIDORA. MAESTRA. ELISA AYÓN HERNÁNDEZ
VOCAL



REGIDOR ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
VOCAL



REGIDOR LIC. SALVADOR CARO CABRERA
VOCAL



MAESTRO GUIDO ADALBERTO BUGARÍN TORRES
Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda Pública

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 27 de febrero de 2013.

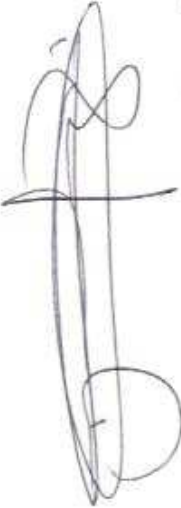
REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENÉZ.- Vocal.- Presente.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.- Vocal.- Presente.


REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES.- Presidente.-
Presente.

Es cuanto Presidente.


REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES – Continuando con el desahogo del punto numero 2 del orden del DIA, y encontrándonos presentes la mayoría de los Regidores que integramos la Comisión Edilicia convocada, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, declaro valida la sesión que se esta llevando a cabo el día de hoy, por existir quórum legal para ello, y validos todos los acuerdos que de aquí emanen.



Acto seguido, y continuando con el punto numero 3, del orden del día, pongo a consideración de los presentes el dictamen que hoy se discute, resaltando que en el mismo de conformidad al artículo 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara se encuentra en un solo dictamen, diversos turnos que son de la misma naturaleza, por lo que si no existen observaciones al proyecto, en estos momentos en votación económica les pregunto si lo aprueban.



REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMENÉZ – ¿Ya es su aprobación, o es el proyecto? Señor Presidente, como garantizamos el cuanto nos va a costar, revisando aquí no esta el cuanto va a costar la remodelación, pero muchas de estas cosas inician y luego no terminan porque no existe un presupuesto y las cosas se disparan de manera muy importante, no vemos una revisión inicial, una inspección, aquí no hay participación democrática.



REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES — No, de hecho nosotros no nos dedicamos a hacer este tipo de trabajos, pero si podemos encomendar, solicitar, ordenar a la Secretaría de Obra Pública a que haga un levantamiento y que trabaje un presupuesto para tal efecto, de hecho en el Presupuesto de Egresos esta contenido el rubro, la cual de memoria no lo tengo.